



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 09 de marzo de 2017. -

VISTO:

El Expediente USL-318/17, mediante el cual se solicita un llamado a compulsa de precios para la adquisición de diez dispensers de agua fría/caliente con conexión a red para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 obra el pedido realizado por el Ing. Waldo Sanjurjo, secretario de infraestructura, informática y servicios comunes.

Que a fojas 4 luce la imputación correspondiente que asciende a la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones Año 2017 de la Facultad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado c, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.14/10, 32/2012 y Ordenanzas C.S. 40 y 41/16.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuesta, Anexo I, Anexo II y Declaraciones Juradas, para la adquisición de dispensers de agua fría/caliente con conexión a red en la suma de **PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso Privado N° 11/17, con fecha de apertura fijada para el día 07 de Abril de 2017 a la hora 10:00-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá

Cde. DECRETO D. n° 01/17

///



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

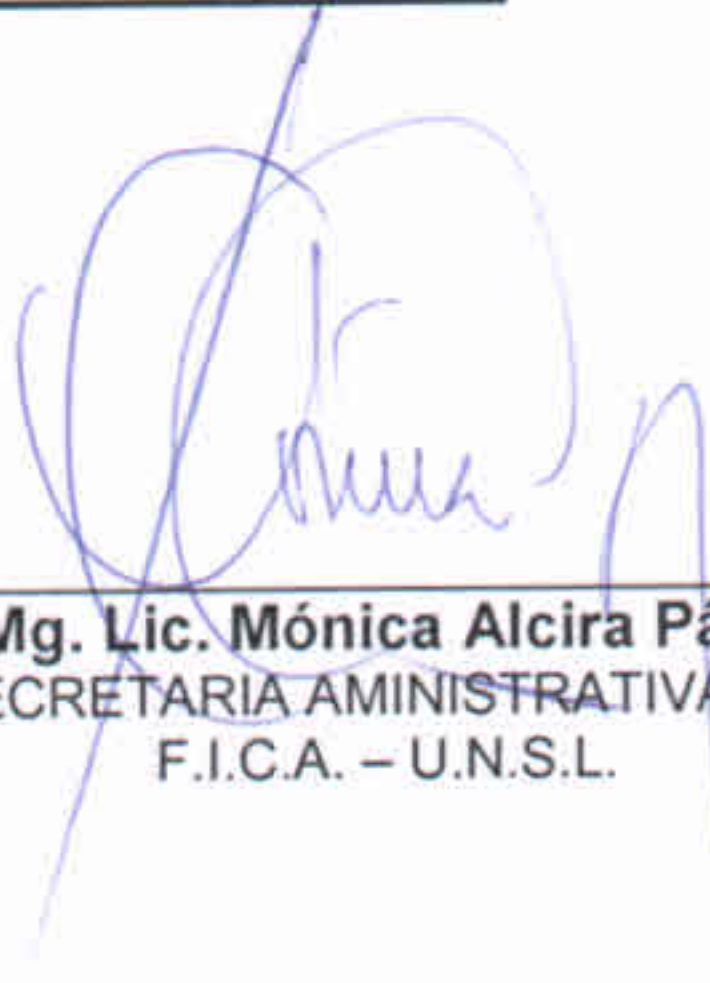
-2-

///

afectarse a: 23 – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias –
Decanato – Fondo Remanente – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y
Archívese.

DECRETO D. N° 01/17.



Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A/C
F.I.C.A. – U.N.S.L.



Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.